Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

Buenos Aires, de febrero de 2022.-

AL SEÑOR DIRECTOR

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados RODRIGUEZ VIVAS RAFAEL EDUARDO s/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA Expte. N° 1886/2018 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Libertad 731 6° piso de esta Capital a fin de hacerle saber, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 23.059 que por sentencia de autos de fecha 30/11/20 se ha resuelto declarar ciudadana argentina por naturalización a: Rafael Eduardo Rodriguez Vivas, sexo: masculino, estado civil: casado, hijo de Omar Rafael Rodriguez Guzman Dalida Teresa Vivas de Rodriguez , nacido el 20/12/80, Distrito Federal Caracas, República Bolivariana de Venezuela, fecha de juramento: 5/2/21, domiciliado en: Blanco Encalada 2854 2ª "A" Capital Federal.-

Sin otro particular, lo saludo atte.-

Carlos G. Mallo

Secretario Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MALLO
Date: 2022.03.02 08:14:01 ART

#31443065#318144202#20220225114037989